

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 756181

OBJETO DEL CONTRATO: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTES TÉCNICO DEL SIST. INFORMACIÓN INFOLEX DEL GABINETE JURIDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 58.596,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 70.901,16 €

VALOR ESTIMADO: 117.192,00 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Servicio de Sistemas Información Sectoriales

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Resolución de 7 de junio de 2022 (publicado en el BOJA nº 111 de fecha 13 de junio), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada:

ANUALIDADES	IMPORTE	POSICION PRESUPUESTARIA
2024	70.901,16 €	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000364

(*) El contrato es susceptible de financiación comunitaria, mediante los fondos FEDER 21_27, una vez sea aprobada la correspondiente medida



Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, dentro del supuesto contemplado por el artículo 168, a), 2º, de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, al no existir competencia por razones técnicas.

Quinto.- De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. Rosa M.^a Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia.

Presidencia suplente:

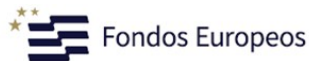
- D. Luis Manuel Arias Ochoa, Jefe de Servicio de Contratación de la Agencia.

Vocalías:

- **Primera:** D^a Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** D^a. María Begoña Rodríguez Martínez, Representante de la Intervención Delegada.
- **Tercera:** D. Antonio Márquez Arbizu, Jefe de Servicio de Sistemas de Información Sectoriales
- **Cuarta:** D. Bruno Aday Gigato Rodríguez, Técnico de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías suplentes:

- **Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** La persona representante designada por la Intervención Delegada.
- **Tercera:** D^a. María Peña Mate Aranda, Jefa de Servicio de Sistemas de Información Sectoriales.
- **Cuarta:** D^a. Elena Domínguez Muñiz, Asesora Técnica del Servicio de Contratación.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		28/10/2024 16:16:53	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ4GTyxTNmK9zjXDh6DRZJqE4S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Secretaría :

- D. José Manuel Peregrín González, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.

Secretaría suplente:

- Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica del Servicio de Contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.



	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	28/10/2024 16:16:53	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ4GTyxTNmK9zjXDh6DRZJqE4S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	